

república de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

Medellín, veintitrés (23) agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-007-2018-00043-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	AUTOASSIA LTDA
DEMANDADO	PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE TIERRA ELITE S.J S.A.S.
PROVIDENCIA	Auto 1922V
DECISIÓN	Se remite

En atención al escrito presentado, se le informa al memorialista que el despacho comisorio se realizó y fue enviado por la Oficina de apoyo judicial para este Despacho, a la dirección electrónica cseradmvcvifmi@cendoj.ramajudicial.gov.co en la fecha 13 de julio del presente año .

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

[Escriba aquí]